

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11775 *WESTCON GROUP EUROPEAN OPERATIONS LIMITED*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INAUDEMA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, 55 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Westcon Group European Operations Limited ha acordado, en fecha 3 de noviembre de 2014 y en fecha 7 de noviembre de 2014, la fusión transfronteriza de las sociedades Westcon Group European Operations Limited (la "Sociedad Absorbente") e Inaudema, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") mediante la absorción de esta última por la primera, con extinción de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y pasivo de la Sociedad Absorbida que serán asignados a la sucursal en España de la sociedad Absorbente denominada Westcon Group European Operations Limited, Sucursal en España, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto de fusión transfronteriza, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Companies House de Reino Unido.

De conformidad con el artículo 44, 55 y 66 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores de cada una de las Sociedades durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener de manera gratuita a su elección o bien en el domicilio social de la Sociedad Absorbida (calle Felipe Campos, número 3, Madrid, España) o bien en el domicilio social de la Sociedad Absorbente (Chandler's House, Wilkinson Road, Love Lane, Industrial Estate, Cirencester, Gloucestershire, GL7, 1YT (Reino Unido) el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance fusión, así como información exhaustiva condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición mediante comunicación escrita remitida por cualquier medio en el domicilio social de la Sociedad Absorbida y el de la Sociedad Absorbente antes de que transcurra un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de noviembre de 2014.- El administrador de Westcon Group Operations Limited y el secretario del Consejo de Administración de Inaudema, S.L.U. D. Richard Hodgetts D. Daniel Jones.

ID: A140057461-1